

acordó la reducción del capital social de la Compañía, en el sentido que la devolución a los socios de sus aportaciones sociales asciende a la cantidad total de 56.101,21 euros, en lugar de los 52.101,21 euros que en el anuncio se indicaba.

En Barcelona, 10 de octubre de 2008.—El Administrador Único, Alex Salvador Peyrón.—65.437.

DETACO S. C. P.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 890/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Ramón Rodríguez Cortés, contra Detaco S. C. P. y Joaquín Vilella Oliveras se ha dictado Auto de Insolvencia de fecha 10 de noviembre de 2008 por el que se declara a la ejecutada Detaco S. C. P. en situación de insolvencia legal total por importe de 10.500 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—65.072.

DHI HABI CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 78/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mhamed Akkouch, contra Dhi Habi Construcciones, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 31 de octubre de 2008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Dhi Habi Construcciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 10.488,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de octubre de 2008.—Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de lo de Madrid.—65.036.

DICOVANGER, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de diciembre del 2008 a las 12 horas en el domicilio social C. Noi del Sucre, número 28, (Antes Ramiro de Ledesma, S/N) de Viladecans-Barcelona, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobar la modificación del artículo 9.º de los estatutos de la sociedad, de retribución del administrador.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de reparo suplementario de beneficios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que figuren como tales en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los señores accionistas a examinar los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, que podrán solicitar su envío inmediato y gratuito.

Barcelona, 12 de noviembre de 2008.—El Administrador único Sra. Agata Soler-Roig Dualde.—66.071.

DILLERS, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de «Dillers, Sociedad Anónima», que por acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, los resguardos provisionales representativos de las acciones número 1 al 10.000, ambos inclusive, han quedado anulados, una vez transcurrido el plazo para su canje.

Igualmente, se ha procedido a la emisión de nuevos títulos múltiples comprensivos de las citadas acciones números 1 al 10.000, ambos inclusive, y dado que las acciones de «Dillers, Sociedad Anónima», son al portador, los nuevos títulos emitidos quedarán a partir de esta fecha depositados en el domicilio social, calle Orense, número 32, Madrid, para ser entregados o enviados a los propietarios que justifiquen su titularidad, con las advertencias de que transcurridos tres años desde la constitución de este depósito, los nuevos títulos emitidos en lugar de los anulados, y que no hayan sido retirados, podrán ser vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—El administrador único, Miguel Granados López-Doriga.—65.119.

DÍAZ Y CARASA, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

El abajo firmante, en su condición de Administrador Único de la Sociedad Díaz y Carasa, Sociedad Anónima, informa a todos los accionistas, la convocatoria de Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria a las doce horas del día 22 de diciembre de 2008, y en segunda convocatoria, en su caso, a las doce horas del día 24 de diciembre de 2008, en ambos casos en el domicilio social sito en la calle Brañuelas, n.º 1-bis, Polígono Industrial Cobo Calleja (28940, Fuenlabrada, Madrid) con el Orden del día que se detalla a continuación:

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, de la gestión social y de la aplicación del resultado correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Nombramiento de auditor de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2008.

Tercero.—Modificación de los artículos 5, 6 y 7 de los Estatutos Sociales con el objeto de establecer restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

Cuarto.—Modificación de los artículos 10 y 17 de los Estatutos Sociales para adaptarlos a la nueva regulación que, en cuanto a la convocatoria de la Junta General de la Sociedad y a la duración máxima en el cargo de Administrador Único, establece, en sus artículos 97 y 126, respectivamente, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Protocolización de acuerdos y delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De acuerdo con el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a los

señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser objeto de aprobación en la Junta así como el Informe de los auditores de cuentas. Asimismo, y de conformidad con el artículo 144 del citado texto legal, se hace constar a los señores accionistas el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma, así como el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se hace constar que el Administrador Único va a proceder a requerir la presencia de Notario para que levante acta de la junta.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2008.—Don Rafael Fernández Aparicio, Administrador Único de la Sociedad.—65.377.

EDICIONES ANUNCIOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

PUBLICACIONES PROFESIONALES, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales y Universales de Ediciones Anuncios, Sociedad Limitada y Publicaciones Profesionales, Sociedad Anónima Unipersonal, aprobaron el 7 de noviembre de 2008, la fusión simplificada de Publicaciones Profesionales, Sociedad Anónima Unipersonal (como Sociedad Absorbida) por Ediciones Anuncios, Sociedad Limitada (como Sociedad Absorbente), con extinción sin disolución de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y presentado un ejemplar del mismo ante el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 30 de octubre de 2008.

Se anuncia, de conformidad con los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión y el derecho de oposición a la fusión de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en el transcurso de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas Generales.

Madrid, 9 de noviembre de 2008.—Doña María Esther Valdivia Carrión, Presidente del Consejo de Administración de ambas Sociedades, Ediciones Anuncios, S.L. y Publicaciones Profesionales, S.A.U.—65.106.

1.ª 17-11-2008

EDIFICIOS NUEVO MUNDO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 6 de noviembre de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, calle Cuesta del Sagrado Corazón, 6-8, en primera convocatoria el día 22 de diciembre de 2008, a las 17,30 horas y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 23 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Examen de la situación de la sociedad.

Tercero.—Reducción a tres del número de Consejeros de la sociedad.